

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

214188 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2021 de separación, de designación y de renovación de dos vocales en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Balears*

El artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, establece la composición del consejo de administración de las autoridades portuarias. Este precepto dispone que el consejo de administración estará integrado por el presidente y por el capitán marítimo, como miembro nato, así como por un número de vocales —comprendido entre diez y dieciséis en el caso de las Illes Balears—, los cuales serán designados por la comunidad autónoma teniendo en cuenta determinados criterios fijados en el citado precepto.

De acuerdo con estos criterios, la Administración General del Estado está representada en el consejo de administración de las autoridades portuarias por el capitán marítimo y, además, por tres vocales, uno de los cuales será abogado del Estado y otro, un representante del ente público Puertos del Estado. Asimismo, la separación y designación de los vocales del consejo de administración de las autoridades portuarias que representan a la Administración General del Estado serán acordadas por el órgano competente de la comunidad autónoma, a propuesta del presidente de este organismo público.

El nombramiento de dichos vocales tiene una duración de cuatro años, renovable, a menos que el órgano competente de la comunidad autónoma disponga su separación acordada, a propuesta de las organizaciones, los organismos o las entidades a los que representen.

De acuerdo con estos criterios, y en virtud de la facultad que le otorga la citada norma, el Consejo de Gobierno, en fecha 26 de julio de 2019 (BOIB núm. 103, de 27 de julio de 2019), designó a la señora Ana Marín San Román, abogada del Estado, como vocal del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Balears, en representación de la Administración General del Estado. Dado que posteriormente la misma administración ha propuesto el cambio de representante, es necesario designar al nuevo vocal.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno, en fecha 19 de octubre de 2018 (BOIB núm. 131, de 20 de octubre de 2018), designó al señor José Llorca Ortega, del Organismo Público Puertos del Estado, como vocal del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Balears, en representación de la Administración General del Estado. Dado que posteriormente la misma administración ha propuesto el cambio de representante, es necesario designar al nuevo vocal.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Presidencia, Función Pública y Igualdad, en la sesión del día 31 de mayo de 2021, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Disponer la separación de la señora Ana Marín San Román, abogada del Estado, como vocal del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Balears, en representación de la Administración General del Estado.

Segundo. Designar a la señora María Cristina García Ruibal, abogada del Estado, como vocal del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Balears, en representación de la Administración General del Estado.

Tercero. Disponer la separación del señor José Llorca Ortega, del Organismo Público Puertos del Estado, como vocal del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Balears, en representación de la Administración General del Estado.

Cuarto. Designar al señor José Antonio Morillo-Velarde del Peso, del Organismo Público Puertos del Estado, como vocal del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Balears, en representación de la Administración General del Estado.

Quinto. Notificar este acuerdo a la Autoridad Portuaria de Balears y a las personas interesadas.

Sexto. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 31 de mayo de 2021

La secretaria del Consejo de Gobierno
Mercedes Garrido Rodríguez

